

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **16/01/2022** con el N°: **MU030T0001293**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **comiteambientalcasablanca@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **14/02/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001293** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	comiteambientalcasablanca@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	comiteambientalcasablanca@gmail.com
Solicitud	En el marco del Convenio de Colaboración entre el Municipio y la Superintendencia para fiscalización ambiental del decreto N°38/2011 sobre ruido solicito: 1) Protocolo del Depto. de Inspección para recibir las denuncias por ruidos molestos; 2) Días y horarios en que se reciben las denuncias; 3) fecha en que se comenzarán a medir los decibeles generados, con sonómetro; 4) si los ruidos generados por autoridades comunales tendrán una multa especial, dado que deben dar ejemplo de cumplimiento de la ley .
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Jurídica
Nombre o Razón social	comiteambientalcasablanca@gmail.com
Rut	65205142-1

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	